

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022**

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y catorce minutos del jueves, día 20 de octubre de dos mil veintidós, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:** D. Francisco Pomares Fuertes

**Vicepresidente:** D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo  
D. Carlos Conde O'Donnell sustituyendo a D<sup>a</sup> Rosa Sánchez Jiménez  
D<sup>a</sup> Mar Torres Casado de Amezúa  
D. Francisco Cantos Recalde

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales  
D. Pablo Orellana Smith  
D. Jorge M. Quero Mesa  
D<sup>a</sup> Carmen Martín Ortiz

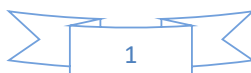
Grupo Municipal Adelante Málaga:

D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez  
D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D<sup>a</sup> María Begoña Casares



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	M <sup>a</sup> Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



Se encuentra presentes también en la sesión D<sup>a</sup> Ángeles Gertrudis Diez, Concejala del Grupo Municipal Socialista para la defensa de una de las iniciativas presentadas por su grupo; D. Rafael Molina Jiménez, vicepresidente de la asociación Memoria Histórica, para su intervención en el punto nº 3 y, D. Emilio Gómez Ojeda presidente de la Asociación Yo Soy Tú, para la defensa del punto nº 5 y, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Auriolos Florido Directora General del área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

**I.- ACTAS.**

**PUNTO Nº 01.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2022

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483e50f6d0183e5395f240001?startAt=33.0&endsAt=48.0>

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO**

**PUNTO Nº 02.-** Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, relativa a la designación de nuevo representante del Ayuntamiento de Málaga en el Consejo Social de la Ciudad

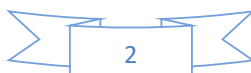
A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:


<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483e50f6d0183e5395f240001?startAt=48.0&endsAt=158.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 09/2022 de 20 de octubre de 2022



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19	
Observaciones	M <sup>a</sup> Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Página	2/24	

**PUNTO Nº 02.-** Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, relativa a la designación de nuevo representante del Ayuntamiento de Málaga en el Consejo Social de la Ciudad

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

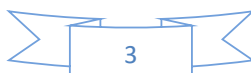
**“PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIAS Y BUEN GOBIERNO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.**

*Visto el informe propuesta de 13 de octubre de 2022 de la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno del siguiente tenor literal:*

*“El Consejo Social de la Ciudad de Málaga se configura como el órgano colegiado de carácter consultivo y de participación de las principales organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos del municipio, centrado, esencialmente, en el campo del desarrollo económico local, la planificación estratégica de la ciudad y los grandes proyectos urbanos, tal como se regula en el artículo 131 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*El Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga (BOP de Málaga de 31 de agosto de 2011) es la base normativa de la creación y regulación del Consejo Social de la Ciudad, por mandato del artículo 123.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Este Reglamento fue objeto de modificación parcial mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de julio de 2016 (publicada en el BOP de Málaga el día 12 de septiembre de 2016, número 173).*

*Según se desprende del artículo 9 “Composición” y del artículo 10 “Nombramiento, vacantes y cese de los/as consejeros/as” del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, los miembros del Consejo Social de la Ciudad de Málaga se organizan en cinco Grupos, de los cuales los/as consejeros/as del Grupo Primero serán designados por cada uno de los grupos políticos municipales según la proporcionalidad existente en el Pleno municipal y posteriormente nombrados/as por Acuerdo del Pleno Municipal por un periodo máximo de seis años, sin perjuicio de su reelección. El artículo 11 establece las causas de cese, concretamente el apartado b) señala que una de las causas será por renuncia o dimisión, que deberá ser comunicada a la organización o institución proponente. Concluye el artículo 11*



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 20/10/2022

exponiendo que las vacantes se proveerán en la misma forma establecida para su designación respectiva.

El pasado 25 de julio de 2019 en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se acordó el nombramiento de representantes del Grupo I en el Consejo Social de la Ciudad de Málaga y, concretamente se nombra a D<sup>a</sup>. Ruth Susana Sarabia García como Vocal.

Ahora bien, el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de septiembre de 2022, tomó conocimiento de la renuncia de D<sup>a</sup>. Ruth Susana Sarabia García a su condición de Concejala de esta Corporación.

En consecuencia, con fecha 16 de septiembre de 2022, tomó posesión D<sup>a</sup>. Mar Torres Casado de Amezúa como nueva Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.

Por los antecedentes expuestos se hace necesario el nombramiento de un nuevo representante en el mencionado Consejo, siguiendo el procedimiento recogido en el Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se propone a la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno propuesta para la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1º.- Designar como Vocal del Consejo Social de la Ciudad a D<sup>a</sup>. Mar Torres Casado de Amezúa, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, dejando de ser Vocal en dicho Consejo D<sup>a</sup>. Ruth Susana Sarabia García.

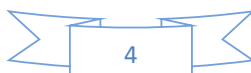
2º.- Notificar este acuerdo al Consejo Social de la Ciudad.”

Conforme al artículo 10.1 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, los miembros del Consejo Social de la ciudad de Málaga serán nombrados y cesados por Acuerdo del Pleno Municipal y por ello se PROPONE al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Designar como Vocal del Consejo Social de la Ciudad a D<sup>a</sup>. Mar Torres Casado de Amezúa, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, dejando de ser Vocal en dicho Consejo D<sup>a</sup>. Ruth Susana Sarabia García.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al Consejo Social de la Ciudad.”

## VOTACIÓN



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	M <sup>a</sup> Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



La Comisión del Pleno, acordó Dictaminar favorablemente la propuesta por unanimidad.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Designar como Vocal del Consejo Social de la Ciudad a D<sup>a</sup>. Mar Torres Casado de Amezúa, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, dejando de ser Vocal en dicho Consejo D<sup>a</sup>. Ruth Susana Sarabia García.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al Consejo Social de la Ciudad.

**PUNTO Nº 03.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483e50f6d0183e5395f240001?startAt=158.0&endsAt=1758.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

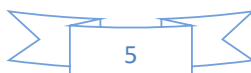
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 09/2022 de 20 de octubre de 2022

**PUNTO Nº 03.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWMb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	M <sup>a</sup> Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWMb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWMb2dA==</a>		



**“MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa al cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.**

*El Pleno del Senado ha aprobado hace unos días la Ley de Memoria Democrática, que ensancha los derechos de las víctimas de la guerra civil y el franquismo. Esta norma fija el derecho de las víctimas a conocer la verdad, a acceder a la justicia y la reparación, y a que mediante la memoria se les garantice la no repetición de los hechos sufridos.*

*No podemos dejar de señalar en primer lugar a las asociaciones e investigadores memorialistas que han sido imprescindibles para que esta ley sea la respuesta que se necesitaba.*

*Esta ley salda una deuda histórica con quienes defendieron la democracia cuando fue derribada. Desde el Grupo Municipal Socialista sentimos orgullo de su causa, de su compromiso, y de su serenidad para afrontar la muerte, pero también rabia y dolor por su injusto destino, y por su última condena, la del olvido. Por todo ello se les debía esta ley.*

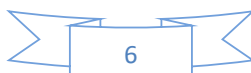
*Esta ley, entre otros aspectos viene a reconocer especialmente a esas mujeres viudas, represaliadas, encarceladas y que sobrevivieron y salieron adelante en silencio, pero con dignidad. Restaura y ensancha derechos de personas que fueron víctimas de la represión sin que ello suponga menoscabo de quienes fueron víctimas de las atrocidades de la guerra al homenajear a todas las víctimas.*

*A lo largo del debate en el Senado, el senador socialista Santiago Pérez recordó que la ley de amnistía de 1977 no impide que los delitos de lesa humanidad puedan ser perseguidos ya que son imprescriptibles, además de recordar su propia detención durante el 23-F: “Nos llamaban terroristas por escribir pancartas con No al golpe”, ya que “el franquismo no era sólo el general, era una estructura de poder para perpetuar la dictadura que seguía intacta”.*

*La ley entró en vigor inmediatamente tras su publicación en el BOE, recogiendo medidas para la recuperación, salvaguarda y difusión de la Memoria Democrática, con énfasis en la reivindicación de los valores democráticos y la historia de cómo se conquistaron y ejercieron los derechos y libertades fundamentales. Además, y por primera vez, se condena de manera expresa el golpe militar de julio de 1936 y la dictadura franquista.*

*Con esta norma se hace un reconocimiento de las personas que padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura hasta la promulgación de la Constitución de 1978 y se homenaja a todas las víctimas de la contienda. Con ello, se abre una hoja de ruta, ya que como señalaba el ministro de Presidencia, Félix Bolaños, es “una ley para el reencuentro, con la que seremos una España mejor, una España más digna, una España más humanitaria. Una España donde la verdad prevalezca y las mentiras se olviden pronto”.*

*La ley se fundamenta en los derechos humanos y en los principios fundamentales del derecho internacional humanitario (verdad, justicia, reparación y deber de memoria) y da respuesta a las recomendaciones de los organismos internacionales, como Naciones Unidas. Amplía el alcance y objetivos de la ley de Memoria Histórica de 2007.*



<b>Código Seguro De Verificación</b>	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



Entre las novedades más significativas, la ley de Memoria Democrática declara el derecho de los familiares y la sociedad a conocer la verdad de lo ocurrido. El Estado asume el liderazgo en la búsqueda e identificación de desaparecidos y el impulso de las exhumaciones, y establece la elaboración de un censo de todas las víctimas de la guerra y la dictadura.

Garantiza la preservación de documentos y el acceso a los archivos, y contempla la creación de un banco nacional de ADN de víctimas de la guerra y de la dictadura. Reconoce de forma explícita el papel del movimiento memorialista y crea una estructura estable de participación a través del Consejo de la Memoria Democrática.

En cuanto a las medidas de justicia y reparación, la nueva norma declara la ilegalidad de los tribunales franquistas de excepción y la nulidad de sus sentencias, y pone en el centro de la acción pública a las víctimas. Esta declaración de nulidad dará lugar al derecho a obtener una declaración de reconocimiento y reparación personal.

Declara asimismo el derecho a la investigación de las violaciones de derechos humanos de la guerra y la dictadura hasta la promulgación de la Constitución de 1978, e impulsa la creación de una Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática en la Fiscalía General del Estado como instrumento de la investigación.

Prevé también crear un inventario de bienes incautados y sanciones económicas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, y se incluyen dos nuevos supuestos de adquisición de la nacionalidad española para hijos e hijas, nacidos en el exterior, de españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de 1978, y para los hijos e hijas mayores de edad de españoles a quienes les fue reconocida la nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción.


Por otro lado, la memoria de lo ocurrido aparecerá en las enseñanzas de ESO y Bachillerato, y se fomentará la investigación en la materia. Se reconoce expresamente el papel desempeñado por las mujeres en su lucha por la conquista de derechos y libertades que ocupan un lugar transversal y singular a lo largo de la norma. También establece la obligación de retirar vestigios franquistas, dispone la extinción de fundaciones que hagan apología del franquismo o actividades que supongan menosprecio y humillación de la dignidad de las víctimas. El incumplimiento de la ley se sancionará con multas que van desde los 200 a los 150.000 euros.

Se fijarán dos días de conmemoración: el 31 de octubre, en memoria de todas las víctimas, y el 8 de mayo, en recuerdo y homenaje a las víctimas del exilio.

Finalmente, incluye una regulación exhaustiva de los supuestos contrarios a la memoria democrática, avanza en lo relativo al patrimonio documental, regula los lugares de memoria y modifica el régimen jurídico del conjunto del Valle de los Caídos, que volverá a llamarse como originalmente, Cuelgamuros, como paso previo a su resignificación.

La Ley de Memoria alcanza hasta el año 1978, año de aprobación de la Constitución Española, pero, como sucede en otras normas autonómicas, contiene una disposición adicional que permitirá la creación de una Comisión de expertos que pueda investigar posibles vulneraciones de derechos humanos a personas que lucharon por la libertad y la democracia desde la entrada en vigor de la Constitución hasta 1983.

Desde el Grupo Municipal Socialista nos vemos obligados a reiterar la necesidad de dar cumplimiento a la Ley, hasta la fecha exigíamos el cumplimiento de la ley de Memoria Histórica, y hoy el cumplimiento de la ley de Memoria Democrática, para eliminar de nuestro callejero las denominaciones de los militares franquistas Carlos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19	
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/24	
<b>Url De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==			

Haya y García Morato. No creo que sea necesario el tener que recordar que incluso existe acuerdo plenario de julio de 2018 para la nueva denominación de la actual vía dedicada al primero de los aviadores franquistas, Camino de Antequera.

En todas y cada una de las sesiones de la Comisión de Memoria Histórica se ha abordado este asunto, pero la diligencia y voluntad por cumplir con la legalidad vigente nunca han sido prioridad del equipo de gobierno. De hecho, podríamos calificar de frentista la actuación que se llevó a cabo denominando la isleta que hay cercana al Hospital Regional, concretamente la que da acceso al Camino del Ciprés, como Carlos Haya, pese a la voluntad del pleno. No sólo se desdeñó la voluntad del Pleno, sino que insisten en seguir dando honores al aviador franquista Carlos Haya.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes acuerdos,

### ACUERDOS

**Primero.** – El Ayuntamiento de Málaga, como no puede ser de otra manera, dará cumplimiento a la ley de Memoria Democrática recientemente aprobada por el Senado.

**Segundo.** – El Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y acuerdo plenario, procederá a la retirada de los nombres de las avenidas que actualmente se mantienen en la ciudad relacionados con el golpe de estado de 1936 y la dictadura de Franco, como García Morato y Carlos Haya.

**Tercero.** – El Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática procederá a la retirada de las letras de piedra, último enaltecimiento a Carlos Haya, instaladas en diciembre del pasado año en la isleta existente en la confluencia del Hospital Regional con Carril de Ciprés.”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, acuerdo primero por un lado y, acuerdo segundo y tercero por otro, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente el acuerdo primero por unanimidad.

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo segundo y tercero con los votos en contra **(8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito a grupo político y, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



**Único.** - El Ayuntamiento de Málaga, como no puede ser de otra manera, dará cumplimiento a la ley de Memoria Democrática recientemente aprobada por el Senado.

**PUNTO Nº 05.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a la necesidad de colaborar en la sostenibilidad de la Asociación Yo Soy Tú de manera que su proyecto sea viable y continuado

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483e50f6d0183e5395f240001?startAt=1758.0&endsAt=3914.0>

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 09/2022 de 20 de octubre de 2022

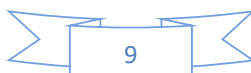
**PUNTO Nº 05.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a la necesidad de colaborar en la sostenibilidad de la Asociación Yo Soy Tú de manera que su proyecto sea viable y continuado

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

***“MOCIÓN Que presentan el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga a la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo relativa a la necesidad de colaborar en la sostenibilidad de la Asociación Yo Soy Tú de manera que su proyecto sea viable y continuado en el tiempo.***

*La coyuntura económica que nos viene rodeando desde 2.008 y que no hace más que agravarse hace que la situación social de muchos de nuestros vecinos y vecinas sea en muchos casos extremadamente delicada. En estos últimos tiempos, el*



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



elevado precio de la vivienda especialmente en nuestra ciudad, el precio de los combustibles, de la factura eléctrica y de la cesta de la compra han llevado a muchas de nuestras familias más vulnerables casi hasta el abismo haciendo que se disparen las personas usuarias de nuestros Servicios Sociales Comunitarios y por tanto las que acuden recursos tales como los comedores sociales.

Por dar datos concretos según el informe de FOESSA presentado el 3 de marzo de 2022 "Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía" y presentado por Cáritas, se destaca el "shock sin precedentes" que la crisis ha supuesto para la cohesión social y sobre todo para las personas y familias más frágiles y desfavorecidas. La exclusión en Andalucía ha aumentado más de un 36%, lo que implica que, en 2021, algo más de 2,2 millones de personas (el 26,3% de la población andaluza) se encontraban en situación de exclusión severa; y de éstas, casi 475 mil personas están en una situación aún más crítica, es la denominada "sociedad expulsada".

En este año 2022, hay que sumar a esta situación otro grave acontecimiento como es la guerra de Ucrania, lo que ha originado millones de personas desplazadas. Según la Subdelegación de Gobierno, hasta el 20 de abril, habían concedido a Málaga 4.710 permisos para refugiados. Muchas de estas personas vienen con situación muy precaria y el Comedor Social Yo Soy Tú le presta ayuda a 200 de ellas.

Hemos de tener en cuenta que el anteriormente mencionado contexto económico hace que no solo acudan a estos recursos las personas desempleadas, sino que también lo hacen personas que teniendo un trabajo no llegan a cubrir sus necesidades más básicas. Esto ha hecho que muchos malagueños que ya habían dejado de recibir ayudas hayan vuelto a pegar en la puerta de los servicios sociales.

Junto a lo anterior también sabemos que hay un tipo de alimentos cuyo precio es prohibitivo para muchas familias, haciendo que el pescado, la carne y la fruta fresca sea escasa o nula en muchos menús familiares y se abuse de los hidratos de carbono o de las grasas cuyo precio es ostensiblemente inferior, por ello los comedores sociales son una ventana abierta a alimentación equilibrada.

En este contexto en el que el 90% de los ingresos de muchas familias se destina a la vivienda y los suministros básicos, los comedores sociales son un elemento que viene a aliviar la situación de muchas familias malagueñas.

Este es precisamente el caso del Comedor Social "Yo Soy Tú" que ofrece desayunos y comidas diarias a unos 1.800 usuarios desde hace seis años en el distrito Bailén-Miraflores No nos equivocamos si decimos que son el mayor comedor social de Andalucía.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes: preparación y reparto de alimentos cocinados, ofreciendo el almuerzo diariamente, reparto de desayunos escolares (bocadillo, bebida y postre) reparto de ropa, calzado, enseres, etc. (Ropero Solidario Gratuito) reparto de muebles, electrodomésticos, enseres para bebés, etc, reparto de material ortoprotésico para personas con movilidad reducida, ayuda farmacéutica, reparto de menús navideños, reparto de juguetes en campaña de Reyes.

Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



*Emilio Gómez Presidente de la Asociación, afirma que sólo reciben de la administración en torno al 25 por ciento de sus gastos, de manera que la Junta de Andalucía les ha concedido 91.000 euros, cantidad que por cierto acaba de ser ingresada en estos días y que resulta muy exigua porque el proyecto presentado requería 250.000 euros, cantidad que la directiva ha adelantado ya que sólo en pan gastan 60.000 euros al año, solo por ponerle cifras a un alimento. De hecho cerraron el año 2021 con un saldo negativo de 73.000 euros.*

*La manera en la que la directiva de esta asociación tiene de hacer frente a estos pagos es hipotecándose a nivel personal. No es de recibo que ciudadanos anónimos a nivel personal tengan que cubrir las necesidades que debiera hacer la administración. Emilio Gómez Ojeda, Presidente de la entidad, nos informa que el 75 por ciento del dinero con el que se compran los alimentos procede de donaciones voluntarias, mientras que para adelantar los pagos a proveedores ha hipotecado su casa, debiendo al banco en la actualidad 125.000 euros.*

*Esto hace que se encuentren en una situación límite y que de seguir así tengan que cerrar a final de año dejando desatendidas a esas casi 1.800 personas a las que atienden diariamente y a los casi 577.407 servicios dispensados en 2021 y 31.850 Desayunos Escolares 1.619.612 si contamos lo realizado desde el 19 de julio de 2016 que es su fecha de inicio de actividad. Para 2022 se estiman 649.700 menús.*

*En 2021 La Asociación Yo Soy Tú presentó un proyecto por valor de 250.000 euros e inició los trámites con el banco para conseguir y contemplar los gastos, de esta cantidad, la Junta de Andalucía le aporta solo 91.000 euros con lo que tienen un serio problema, porque sólo entre el pan y la carne se van 71.000 euros al año.*

*En seis años, han recibido de administraciones y donaciones algo más de un millón de euros, de los cuales el 16,85% procede de la Junta de Andalucía, el 7,74% del Ayuntamiento de Málaga, queremos especificar además que este año no reciben ninguna subvención del Ayuntamiento, más de 33% de donaciones privadas, el 22 % de créditos bancarios, asumidos en gran parte por Emilio. El resto, algo más de un 17%, procede de fundaciones y de cuotas de socios. Las subvenciones de la administración pública suponen menos del 25% de los gastos en los últimos seis años, mientras que el 75% del dinero para comprar los alimentos procede de donaciones particulares, cuotas de socios y préstamos bancarios avalados por la propia directiva del comedor social. Entre sus usuarios atienden a personas derivadas por los Servicios Sociales, Cruz Roja, Cáritas, CEAR y también refugiados por la guerra de Ucrania.*

*Es necesario que tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento pongan en valor el trabajo de Emilio, de su directiva y de los setenta voluntarios y voluntarias que cada día levantan la persiana para atender a las personas más vulnerables de nuestra ciudad.*

*Por todo lo anterior y tras varias visitas a este comedor por parte tanto del Grupo Municipal socialista como del Grupo Municipal Unidas Podemos y un ruego que se realizó por parte del Grupo Municipal Socialista en el Pleno Municipal correspondiente al mes de septiembre en el que se pedía que el Ayuntamiento de Málaga respondiera a la urgencia de la situación de este comedor social hemos decidido de manera conjunta reclamar lo que creemos que es de justicia en esta moción.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



Por todo lo expuesto proponemos los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a conceder una subvención nominativa al Comedor social Yo soy Tú antes de que termine el año.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía a conceder al Comedor social Yo Soy Tú el importe necesario.

**TERCERO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a trazar una estrategia integral de estrecha colaboración con los comedores sociales para evitar el desconocimiento de la situación de los Comedores Sociales.”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, acuerdo primero por un lado y, acuerdo segundo y tercero por otro, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo primero con los votos en contra **(8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito a grupo político y, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

Dictaminar favorablemente el acuerdo segundo y tercero por unanimidad.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía a conceder al Comedor social Yo Soy Tú el importe necesario.

**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a trazar una estrategia integral de estrecha colaboración con los comedores sociales para evitar el desconocimiento de la situación de los Comedores Sociales.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Firmado	12/12/2022 13:35:19
Firmado Por	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Francisco Javier Pomares Fuertes		
Mª Begoña Casares Cervera		
Observaciones	Página	12/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>	



**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a la prestación directa del servicio de transporte sanitario del SAS en Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483e50f6d0183e5395f240001?startAt=3914.0&endsAt=4871.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 09/2022 de 20 de octubre de 2022

**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a la prestación directa del servicio de transporte sanitario del SAS en Málaga

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA


En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 13 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

***“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la prestación directa del servicio de transporte sanitario del SAS en Málaga.***

*El transporte sanitario del Servicio Andaluz de Salud (SAS), encargado de atender tanto urgencias como citas programadas, es un servicio esencial para garantizar el derecho a la sanidad pública de calidad que consagra el Estatuto de Autonomía de Andalucía.*

*Sin embargo, en Málaga sufrimos desde hace años un deterioro de este servicio debido a los reiterados incumplimientos de la empresa concesionaria en nuestra provincia, el grupo Tenorio, que realiza un nefasto mantenimiento de los vehículos e incurre en constantes incumplimientos de los derechos laborales y los términos de la concesión.*



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19	
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52	
Observaciones		Página	13/24	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>			

Una prueba es que, solo durante el presente año, ya se han producido tres incendios repentinos en ambulancias de la subcontrata del SAS. La administración pública no puede permitir que sucedan episodios como incendios de ambulancias por su mal estado de conservación, con consecuencias para los técnicos sanitarios, los pacientes o el resto de los usuarios de la vía pública.

El escaso mantenimiento de los vehículos de la flota de ambulancias provoca también constantes averías y merma el número de vehículos operativos para sacar el servicio adelante. De hecho, en la actualidad solo está operativo un tercio de la flota contratada.

Y se detectan otras múltiples irregularidades, como la circunstancia de que se están realizando desplazamientos para mutuas privadas con los vehículos destinados a los hospitales del SAS, lo que supone un agravante más para dejar a pacientes sin una atención sanitaria correcta.

Asimismo, en la provincia de Málaga se han realizado tres contratos pertenecientes a los meses de julio, agosto y septiembre para 4 vehículos Tipo C, es decir UVI Móvil, y 2 A2, un tipo de vehículo con menor equipamiento, por un importe de 50.000 euros. Se sospecha que no han prestado servicios, ha sido imposible detectarlos y se han solicitado horarios, relación de trabajadores que supuestamente han realizado los servicios y el resultado, tras un mes, es el silencio administrativo.

La nefasta gestión de la empresa adjudicataria se completa con el incumplimiento sistemático de las condiciones laborales. La Junta de Andalucía es competente en materia sanitaria y tiene la obligación de prestar el servicio esencial de transporte sanitario con todas las garantías de calidad, para ello es indispensable la integración en la administración pública de los profesionales adscritos al servicio y la asunción de la prestación directa del servicio con vehículos y medios materiales suficientes y adecuados.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a asumir la prestación directa del servicio de transporte sanitario para su gestión pública y de calidad dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a integrar en el SAS a la plantilla de profesionales que viene prestando el servicio de transporte sanitario en la provincia de Málaga.

**TERCERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a abrir una investigación y a exigir las responsabilidades que pudieran derivarse en relación con los incumplimientos de las condiciones de la concesión, la vulneración de los derechos laborales y otras posibles irregularidades por parte del Grupo Tenorio.”

Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito a grupo político y con los votos en contra (7) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos (2), los acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a asumir la prestación directa del servicio de transporte sanitario para su gestión pública y de calidad dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a integrar en el SAS a la plantilla de profesionales que viene prestando el servicio de transporte sanitario en la provincia de Málaga.

**TERCERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a abrir una investigación y a exigir las responsabilidades que pudieran derivarse en relación con los incumplimientos de las condiciones de la concesión, la vulneración de los derechos laborales y otras posibles irregularidades por parte del Grupo Tenorio.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### IV.- TRAMITE DE URGENCIA

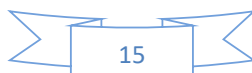
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483e50f6d0183e5395f240001?startAt=4871.0&endsAt=4889.0>

**PUNTO URGENTE Nº 01.-** Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo para la concesión de la medalla de la ciudad de Málaga a la Universidad de Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483e50f6d0183e5395f240001?startAt=4889.0&endsAt=4957.0>

Sobre este punto número 1 urgente y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable.



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 09/2022 de 20 de octubre de 2022

**PUNTO URGENTE Nº 01.-** Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo para la concesión de la medalla de la ciudad de Málaga a la Universidad de Málaga

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 17 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El 7 de junio de este año 2022, el Sr. Alcalde de Málaga solicitó al Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo el inicio del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga, coincidiendo con la celebración del 50 aniversario de su creación.*

*La Moción de aprobación del inicio del expediente de concesión fue aprobada por unanimidad del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de junio de 2022.*

*El Sr. Alcalde nombró juez instructor del expediente a este concejal que suscribe la propuesta y como secretario al director general Fernando Leguina, mediante decreto fechado el 26 de agosto. Y, a partir de ese momento, el Área de Educación ha conformado su contenido con la colaboración de representantes institucionales y académicos, así como de diferentes personalidades del mundo de la educación, la cultura y la sociedad.*

*La documentación recabada consolida dos pilares sobre los que se sostienen los méritos recogidos en la Moción Institucional de inicio del expediente:*

- *La importancia de la UMA en la formación, investigación y el desarrollo del conocimiento*
- *Y la contribución a la transformación de la ciudad durante los últimos 50 años.*

Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



*Así, el expediente recoge documentos sobre la aspiración histórica de la ciudad por dotarse de una universidad, la trayectoria desde su constitución, los hitos más importantes de sus 50 años, la situación actual del sistema universitario andaluz, y los estudios sobre la influencia de la UMA en la sociedad malagueña.*

*En este expediente contamos con referencias a los esfuerzos de la sociedad malagueña desde el siglo XVI, los intentos de creación durante la II República, y la unión de esfuerzos a finales de los años sesenta y principios de los setenta entre la sociedad malagueña y sus instituciones que, tras superar muchas dificultades, culminó con el decreto de aprobación de agosto de 1972.*

*Por otro lado, el expediente integra una evaluación del sistema universitario andaluz. Un completo estudio elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para analizar la eficacia y eficiencia de las universidades andaluzas, con una atención singularizada a la Universidad de Málaga. Junto a ello, se ha incluido un informe de la OCDE sobre el “Horizonte e Impacto de la Educación superior en el desarrollo regional de Andalucía”.*


*Unos estudios enriquecidos con el “Informe Málaga” para la detección y análisis de necesidades formativas, de la Junta de Andalucía. Así como un “Informe de la inserción laboral de los alumnos egresados de la Universidad de Málaga”.*

*En la tercera parte del expediente se profundiza en la influencia de la Universidad en la sociedad malagueña. Si bien los estudios precisan de una actualización, se ha incorporado el último estudio del “Impacto socioeconómico de las universidades públicas de Andalucía” elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UMA.*

*La documentación reunida avala sobradamente las premisas planteadas en la moción, pero aún más lo hacen los testimonios de los representantes institucionales, académicos, culturales, sociales y empresariales.*

*Han sido solicitadas 111 adhesiones a instituciones y personalidades, que han contado con una respuesta muy contundente y positiva sobre la trayectoria de la Universidad de Málaga y su contribución al territorio.*

*El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, ha puesto énfasis en que además de la labor docente, la UMA ha realizado una “importante contribución a la investigación” y a colocar a Andalucía “a la vanguardia de la excelencia universitaria”. Al tiempo, ha destacado su condición de “referente en innovación, educación y conocimiento”. Un testimonio refrendado por la delegada autonómica en Málaga, Patricia Navarro, que reconoce el papel “dinamizador del tejido productivo”, así como su contribución “al progreso científico e intelectual de la sociedad malagueña”.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19	
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>			

*El presidente de la Diputación, Francisco Salado, ha destacado su aportación “al desarrollo, crecimiento y avance de la sociedad malagueña”, y su trabajo “con entrega y dedicación” por una sociedad mejor. Al tiempo, ha reiterado el “apoyo incondicional” de la institución provincial desde su creación hace ya 50 años.*

*Por su parte, el subdelegado del Gobierno, Javier Salas, ha subrayado su adhesión a este reconocimiento por sus 50 años al servicio de la formación, la investigación y el desarrollo del conocimiento.*

*Entre las personalidades académicas, el que fuera rector José M<sup>a</sup> Martín Delgado considera que la creación de la UMA ha sido “el acontecimiento más importante de Málaga en el siglo XX”. Así, ha calificado de “trascendental” la función que ha tenido, tiene y tendrá para la ciudad, y subrayado su contribución “a la transformación de la ciudad para enfrentarse a los retos del presente y del futuro”.*

*Junto a él, el doctor honoris causa Miguel Delibes Castro ha destacado su “adhesión entusiasta”; mientras que Helio Carpintero ha subrayado el “importante capital científico e intelectual para la ciudad”.*

*La Academia Malagueña de Ciencias, que participó activamente en la consecución de la Universidad, afirma con rotundidad que es la institución “que más ha transformado la ciudad y la provincia en el último medio siglo, y siempre a mejor”.*

*El Ateneo también ha querido reconocer la trayectoria “al servicio de la formación, la investigación y el desarrollo del conocimiento”, así como su respaldo “a la transformación de nuestra tierra, cimentando los valores de una cultura libre y comprometida con la sociedad malagueña”.*

*Por su parte, la Confederación de Empresarios de Málaga ha destacado que la Universidad es un “referente y motor de crecimiento en los ámbitos investigador, cultural y del conocimiento”. Al tiempo, ha aplaudido su capacidad “para difundir el talento de los egresados e investigadores”.*

*Junto a ellos, personalidades y representantes de instituciones malagueñas como la Cámara de Comercio, la Audiencia Provincial y la Fiscalía, Málaga Techpark, la Asociación de la Prensa, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Autoridad Portuaria, la Academia de Bellas Artes de San Telmo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Cuerpo Consular o los colegios profesionales, entre otros.*

*Toda la documentación, los datos y los testimonios recabados confluyen en reconocer los méritos académicos e investigadores de la Universidad de Málaga, así como a su influencia positiva en el desarrollo social y económico de la ciudad de Málaga.*

Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	M <sup>a</sup> Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



Por todo ello, y como reconocimiento a la labor de los rectores, vicerrectores, decanos, catedráticos, profesores, personal de administración y servicios, y alumnado pasado, presente y futuro, así como a los representantes de la sociedad malagueña y personas, muchas de ellas anónimas, que hicieron posible la creación de la Universidad y hacen posible su éxito, propongo a este Excmo. Ayuntamiento Pleno que tenga el honor de acordar la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga.

Junto a todo ello y ante el hecho de la celebración de los 50 años de la creación de la Universidad de Málaga está presente en la Moción Institucional de inicio del procedimiento, se propone a esta Comisión su dictamen, como paso previo a la aprobación definitiva por el pleno municipal dentro del año del aniversario.

Así, y teniendo presente que el Ayuntamiento ha concedido medallas de la ciudad a D. Manuel del Campo y del Campo, y a Dña. Celia Villalobos Talero, se plantea la aprobación de la excepcionalidad que permite el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Málaga, en su artículo 3º punto b, para hacer posible su concesión dentro de este mismo año.

Igualmente, se trae a consideración de esta Comisión el propio expediente de cara a su pertinente dictamen que haga posible su aprobación definitiva por el Pleno municipal dentro del año del aniversario.

#### PARTE DISPOSITIVA

Por cuanto antecede, se somete a la aprobación del Pleno Municipal previo dictamen de la Comisión competente, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

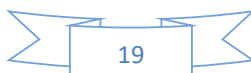
- 1.- Aprobación de la excepcionalidad de la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga dentro del año 2022, al amparo de lo previsto en el artículo 3º b) del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Málaga.
- 2.- La concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga en su 50 aniversario.”

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó Dictaminar favorablemente la propuesta por unanimidad.

#### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



PRIMERO.- Aprobación de la excepcionalidad de la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga dentro del año 2022, al amparo de lo previsto en el artículo 3º b) del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Málaga.

SEGUNDO.- La concesión de la Medalla de la Ciudad a la Universidad de Málaga en su 50 aniversario.

**PUNTO URGENTE Nº 02.-** Propuesta que presenta la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, para la concesión de la medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto al periodista D. Guillermo Jiménez Smerdou

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483e50f6d0183e5395f24001?startAt=4957.0&endsAt=5209.0>

Sobre este punto número 2urgente y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

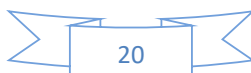
Sesión ordinaria 09/2022 de 20 de octubre de 2022

**PUNTO URGENTE Nº 02.-** Propuesta que presenta la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, para la concesión de la medalla de la ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto al periodista D. Guillermo Jiménez Smerdou

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 19 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE**



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, D.ª MAR TORRES CASADO DE AMEZÚA, EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN INSTITUCIONAL DE**

**LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO A D. GUILLERMO JIMÉNEZ SMERDOU.**

El 7 de octubre de 2022, mediante resolución del Sr. Alcalde de la Ciudad, D. Francisco de la Torre Prados, se otorga la designación de realizar a D.ª Mar Torres Casado de Amezúa el expediente de entrega de Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto de Málaga a D. Guillermo Jiménez Smerdou. Este periodista, que fue merecedor de un Premio Ondas en 1979, ha contribuido de manera decisiva en el germen de la afición al cine en la ciudad y ha formado parte de iniciativas precursoras del actual Festival de Málaga. A sus 95 años sigue activo publicando cada semana la sección ‘Memorias de Málaga’ en el diario ‘La Opinión’.

Guillermo Jiménez Smerdou, nacido el día 6 de julio de 1927, en la calle República Argentina de nuestra ciudad en el seno de una familia de 10 hermanos, es la persona que en la actualidad da fe de las actividades precursoras del Festival de Málaga. Así, en el año 1949 fue uno de los fundadores de la Sociedad Cinematográfica Malagueña. Esta sociedad fue la organizadora del Primer Festival Español Cinematográfico de Málaga, celebrado en el año 1953. Con posterioridad, en 1963, con el patrocinio del Ayuntamiento, se celebraron las Primeras Jornadas Cinematográficas de la Costa del Sol. Entre los años 1965 y 1973 se fundó el Cine Club de Málaga. En todas estas actividades siempre estuvo presente este periodista que con 21 años comenzó a formar parte de las directivas de estos colectivos cinematográficos.

En el año 1949, cuando las emisoras de radio se decidieron a hacer crítica de las películas, Guillermo Jiménez Smerdou se ofreció a realizar esta labor. Todos los días iba al cine con un bloc para tomar nota de lo que veía como espectador, para poder comunicar a los oyentes de Radio Nacional de España en Málaga sus impresiones y comentarios en su programa ‘Cine invisible’. A medida que la técnica fue avanzando, hizo algunas grabaciones de las películas para poder intercalarlas en sus comentarios, usando aquellos magnetofones (algunos con hilo metálico que dificultaban sobremanera la grabación) y que pesaban más de 20 kilos.

En su afán por informar sobre las películas, que se ofrecían en los distintos cines de Málaga, y hacer llegar el cine a las personas invidentes, llegó a retrasmitir algunas películas en la última hora de la emisión de la radio, con las correspondientes suspicacias de los dueños de las salas que, después de la experiencia, comprobaron que les servía de publicidad gratuita.

Después de realizar la considerable cifra de 7.000 críticas de películas y tras convertirse en redactor de informativos de Radio Nacional de España en Málaga, tuvo que renunciar a lo que había sido su actividad. En el periodo 1983-1987 ocupó la jefatura de los Servicios Informativos; entre 1987 a 1989 desempeñó el cargo de Jefe

Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



de Emisiones, y desde 1989 hasta su jubilación en 1992 fue jefe del Departamento de Programas. En ese tiempo dirigió a profesionales de tanto prestigio como el corresponsal de guerra Fran Sevilla o la actual presidenta de la Demarcación del Colegio de Periodistas de Andalucía en Málaga y vicepresidenta de la Asociación de la Prensa de Málaga, Teresa Santos.

Compaginando su trabajo en la radio, no dejó de ejercer su profesión en periódicos y fue redactor-delegado del periódico Ideal de Granada, continuando como corresponsal cuando se cerró la delegación en Málaga. Su labor en prensa escrita la amplió a los diarios La Tarde de Málaga, La Hoja del Lunes, La Vanguardia, Ya, Pueblo y Madrid. También fue colaborador en la delegación de Televisión Española en Málaga y escribía noticias de Málaga en la agencia de noticias Logos, así como de las revistas Editur (Barcelona), Tiempo Nuevo, Hermandad, Mundo Cooperativo y Gaceta de la Construcción, todas domiciliadas en Madrid.


En la década de los 50 creó un espacio de comentarios, charlas y anécdotas llamado 'Tobogán' que se prolongó durante 20 años. Junto a Jiménez Smerdou tuvo una participación muy activa otro periodista recordado en nuestra ciudad: Miguel Martín Alonso. También participó José María Colomer un gran dibujante de cómic y actor barcelonés afincado en Málaga. Este programa, que se retransmitía en la onda corta, llegó a tener seguidores en España, Europa, América y hasta desde Australia se recibieron mensajes comentando los diferentes pasajes del programa.

Como consecuencia de esta inmensa labor periodística ha sido merecedor de galardones de tanto prestigio como el Premio Ondas del año 1979. También ha recibido otros como el Cenachero de Oro en 1981, como mejor periodista malagueño del año; el Premio del Colegio Oficial de Arquitectos en 1988; el Primer premio de la Asociación de Festivales Audiovisuales de Andalucía en 2013; el Premio Reconocimiento del diario La Opinión de Málaga en 2020; o el de la Asociación de Mayores de Málaga en 2021. La Universidad de Málaga ha creado el Premio de Periodismo Radiofónico que lleva el nombre de Guillermo Jiménez Smerdou dirigido a los estudiantes de Ciencias de la Comunicación.

Este año le han concedido la Medalla de Plata del Real Club Mediterráneo de Málaga por su continuada colaboración en la cultura del club. Fue impulsor de la biblioteca y promovió los concursos de pintura entre los socios (y no socios) del club. También fue el fundador de la revista de esta entidad para proporcionar información general de las actividades y de su historia.

Entre los años 1995 y 1997, participó como director técnico de las Jornadas de Folclore y Cante Flamenco. Oficialmente se jubiló el 31 de julio de 1992, pero su inquietud y el interés por todo lo que tiene que ver con Málaga, hace que, semanalmente, publique un artículo en el diario La Opinión de Málaga.

A lo largo de su dilatada vida profesional ha llegado a entrevistar a personalidades como el Premio Nobel Severo Ochoa, con el que tuvo una conversación de más de una hora. Se acompañan al expediente, 226 adhesiones

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CC9S4SqN2iZQh8mRWMb2dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19	
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/24	
<b>Url De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWMb2dA==			

recibidas por correo electrónico y 12 folios con las firmas de 16 ciudadanos en cada folio solicitando del Excmo. Ayuntamiento la concesión de la Medalla y el título de Hijo Predilecto de la Ciudad.

Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo:

Propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

Primero.- Ratificación de la incoación del expediente de entrega de la Medalla de la Ciudad a D. Guillermo Jiménez Smerdou.

Segundo.- Aprobación de concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo

Predilecto de Málaga a D. Guillermo Jiménez Smerdou.

Tercero.- Aprobación de la Finalización del expediente y ratificación en pleno de la Concesión de Medalla de La Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto a D. Guillermo Jiménez Smerdou.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó Dictaminar favorablemente la propuesta por unanimidad.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Ratificación de la incoación del expediente de entrega de la Medalla de la Ciudad a D. Guillermo Jiménez Smerdou.

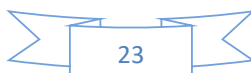
SEGUNDO.- Aprobación de concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto de Málaga a D. Guillermo Jiménez Smerdou.

TERCERO.- Aprobación de la Finalización del expediente y ratificación en pleno de la Concesión de Medalla de La Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto a D. Guillermo Jiménez Smerdou.

### V.- RUEGOS.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c483e50f6d0183e5395f240001?startAt=5209.0>

**Ruego único:** Que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad,



Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		



Vivienda. Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a las visitas al BIC Finca del Retiro.**

Desde el GMS llevamos muchos años solicitando la visita del BIC de los jardines del Retiro en Distrito 8 y parecía que lo habíamos conseguido pero nuestra sorpresa, que desde este verano, concretamente en el mes de junio, se cambia el método para solicitar la visita a los Jardines del Retiro y cada vez que se llama al antiguo teléfono, te dan un nuevo teléfono para solicitar la visita, que es un contestador automático en el que hay que dejar los datos y que siempre está completo. Por ello sospechamos que este método elegido por el propietario lo único que consigue es que no sea visitable por nadie.

Entendemos que desde esta Comisión hay que obligar al propietario de la Finca del Retiro a que de una vez por todas abra las puertas para que se puedan visitar os jardines del Retiro como Bien de Interés Cultural, además, debe haber mayor transparencia en el método elegido para solicitar la visita a este Bien de Interés Cultural.

**Ruego**

Que se inste a la propiedad a que cumpla con la legalidad vigente, facilitando la visita a la Finca del Retiro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DELEGADA,**

**Francisco Pomares Fuertes**

**Mª Begoña Casares Cervera**

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, celebrada el 17 de noviembre de 2022.

Código Seguro De Verificación	CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/12/2022 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	12/12/2022 11:55:52
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CC9S4SqN2iZQh8mRWmb2dA==</a>		

